



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 760-2014-MDC.A
CASTILLA, 11 de julio de 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 014179-293, presentado por el Sr. **MIGUEL RODRIGUEZ GUERRERO** Coordinador General de la I.E. 15182 La Obrilla Medio Piura, mediante el cual solicita apoyo económico para la compra de una pancarta para el desfile escolar de menores del Medio Piura y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, el administrado, acude a esta administración con la finalidad de solicitar apoyo económico, para la compra de una pancarta para el desfile escolar de menores de la I.E. 15182 La Obrilla Medio Piura.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60º inciso 2) de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Nº 28411, las subvenciones se otorgan a Personas Jurídicas y se sujetan estrictamente a los recursos directamente recaudados, debiendo ser aprobados mediante acuerdo de Concejo, previo informe FAVORABLE de la Oficina de Presupuesto;

Que, el artículo 6º del Reglamento que Regula el Procedimiento para Otorgar Subvenciones Económicas a Organizaciones Sociales y Personas Naturales en la Municipalidad Distrital de Castilla, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 013-2011-CDC, establece que el monto a otorgarse comprende las escalas que oscilan entre S/.100.00 y S/. 300.00, por tal razón, al encontrarse dicho apoyo, dentro de los límites que establece la referida ordenanza, resultaría PROCEDENTE su Otorgamiento, más aun si cuenta con el crédito presupuestario favorable;

Que, mediante Informe Nº 591-2014-MDC-GAJ, la Gerente de Asesoría Jurídica, opina que estando al amparo de lo dispuesto en el Reglamento que Regula el Procedimiento para Otorgar Subvenciones Económicas a Organizaciones Sociales y Personas Naturales en la Municipalidad Distrital de Castilla, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 013-2011-CDC, se deberá emitir el informe Presupuestal donde indique si existe disponibilidad presupuestaria para atender el presente gasto;

Que, con Informe Nº 418-2014-MDC-GPP-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto señala, que actualmente se cuenta con recursos financieros para afrontar este gasto y se apoyará con S/.180.00. para tal efecto se emite la Resolución Nº 1757-2014;

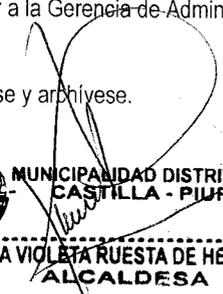
Estando a lo expuesto con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar una Subvención Económica hasta por el monto de S/. 180.00 (Ciento Cincuenta 00/100 nuevos soles), para la compra de una pancarta para el desfile escolar de menores del Medio Piura, en la persona del Sr. **MIGUEL RODRIGUEZ GUERRERO** Coordinador General de la I.E 15182 La Obrilla Medio Piura, debiendo rendir cuentas del gasto realizado con la respectiva documentación ante la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA